

LUNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 237

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2024-10074** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Servicio Público de Ordenación y Regulación de Aparcamiento en el Vía Pública (RAP). Expediente 2024/3212.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Servicio Público de Ordenación y Regulación del Aparcamiento en la Vía Pública (RAP) en el municipio de Laredo.

El expediente de la implantación de la citada Ordenanza se expone al público en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Avda. de España 6 de Laredo, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales, los interesados que lo estimen conveniente puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, alegaciones por escrito que estimen oportuno. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Laredo, 2 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Miguel González González.

2024/10074

CVE-2024-10074